

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 0308 - 2023**

1  
2 Acta número 0308 – 2023 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo  
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con doce minutos del 28 de  
4 diciembre de 2023, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la  
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los  
6 siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Hazel Solís  
7 Ramírez, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Alfredo Lara Parrales,  
8 Alfredo Ruíz Jiménez, Digna Espinoza Romero, Walter Catón Lezama, Diana Ortiz  
9 Gómez, Francisca R. Ortiz Chevez, Mayra C. Potoy Chevez, Mileydy Quirós Herra,  
10 Cinthya Pérez Báez, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares. -----

11 **Ausentes con justificación:** Eloisa Ruiz Ruiz, Henriette Díaz Rojas. -----

12 **Ausentes sin justificación:** Miguel A. Álvarez Bravo, Cristina Urbina Espinoza, Raquel  
13 Cascante Alanis, Damaris Castaño Campos, Gerardo Quesada Quesada, Jose L. Cortés  
14 Zuñiga, Maynor Salgado Salazar, Rafael Romero Carrillo, Melida Miranda Romero. -----

15 **Secretaria:** Liseth Fca. Vega López. -----

16 **Asesor Legal Concejo:** Christian Callejas Escoto. -----

17 **Alcaldesa Municipal:** Ausente. -----

18 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

19 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

20 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

21 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

22 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

23 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

24 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

25 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

26 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

27 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
28 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Juan C. Camacho Espinoza, Mariana  
29 Briones Olivares, Petrona Oporta Corea, Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,  
30 Sonia Villavicencio Escamilla ACUERDAN dar por aprobada la agenda del día.  
31 APROBADO -----

32 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

33 **INCISO 01.** Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario, pág. 2, línea 8 “5 votos  
34 yo voté esa acta, pág. 7, línea 6 “que lleve el respaldo”, línea 13 “de la”, línea 4 “han  
35 estado sindicatos”. -----

36 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria,** pág. 7, línea 1 “ha sido  
37 validado”, línea 3 “con el acuerdo”, línea 12 “que se tomará en cuenta”, línea 16 “era lo

1 más fuerte que estaban indicando los sindicatos”. -----  
2 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, pág. 10, línea 14 “pide permiso  
3 sin goce de salario debe de ponerse el motivo, el código municipal cita 3 tipos de  
4 permisos, debe de aparecer la justificación, falta el motivo. -----  
5 **Lic. Callejas – Asesor Legal Concejo Municipal**, la nota se fundamenta que es por el  
6 inciso a), indicando que es que se ausenta del cantón. -----  
7 **Sr. Walter Catón Lezama – Regidor Propietario**, pág. 10, línea 16 “ella tiene gastos” –  
8 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
9 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio  
10 Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Mariana Briones Olivares, Walter Catón Lezama,  
11 Petrona Oporta Corea ACUERDAN no habiendo más observaciones, ni  
12 recomendaciones dar por aprobada el Acta No. 0307 – 2023 de sesión ordinaria del  
13 jueves veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés. APROBADA -----  
14 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----  
15 **INCISO 01.** La Presidencia Municipal procede a la juramentación de miembros de  
16 comités de caminos, juntas de educación y juntas administrativas. -----  
17 **JUNTA DE EDUCACIÓN ESC. LOS LEDEZMAS:** No se presentaron. -----  
18 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----  
19 **INCISO 01.** No habiendo audiencias se continua con el orden de la agenda. -----  
20 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----  
21 **INCISO 01.** Se recibe de la Sra. Ileana Soto Vargas – Auditora de la Municipalidad de  
22 Upala, se dirige al Concejo Municipal, asunto: remite para su análisis y firma documento  
23 de Evaluación del Desempeño Funciones 2022 “por motivo de incapacidad y licencia de  
24 maternidad no había sido posible solicitarla”. -----  
25 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
26 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio  
27 Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Mariana Briones Olivares, Walter Catón Lezama,  
28 Petrona Oporta Corea ACUERDAN enviar a análisis de la comisión permanente la Boleta  
29 de Evaluación del Desempeño Funciones 2022 de la Sra. Ileana Soto Vargas – auditora  
30 de la Municipalidad de Upala. APROBADO -----  
31 **INCISO 02.** Se recibe vía correo electrónico del Concejo Municipal, Municipalidad de  
32 Alajuela, dirigido a gobierno central, asamblea legislativa, concejos municipales del país,  
33 asunto: moción relacionada al crimen, narcotráfico, delincuencia, para la no rebaja de  
34 presupuesto al Poder Judicial ante el Ministerio de Hacienda. -----  
35 **NOTA:** Se conoce -----  
36 **INCISO 03.** Se recibe oficio MU AI OFIC 088 2023 con fecha del 22 de diciembre 2023,  
37 Sra. Ileana Soto Vargas – Auditora Interna, Municipalidad de Upala, dirigido al concejo  
38 Municipal, asunto: Respuesta al acuerdo No. 13, solicitud de revisión sobre el pago  
39 excesivo de viáticos por parte del CCDD Upala. -----  
40 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)

1 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio  
2 Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Mariana Briones Olivares, Walter Catón Lezama,  
3 Petrona Oporta Corea ACUERDAN instruir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
4 de Upala par que brinde respuesta inmediata a la petición de información –  
5 documentación de la Auditoría Interna. El CCDR es el responsable de dar la información  
6 que se solicita, asunto relacionado a “Investigación Gasto Excesivo de Viáticos en el  
7 CCDR de Upala”, queda bajo responsabilidad de los miembros del Comité Cantonal de  
8 Deportes y Recreación de Upala la entrega de la información. APROBADO EN FIRME –

9 **INCISO 04.** Se recibe oficio 269 – SCMD – 23, con fecha del 20 de diciembre 2023,  
10 Concejo Municipal, Municipalidad de Dota, dirigido al Presidente Ejecutivo de la CCSS,  
11 Asamblea Legislativa, Concejos Municipales del País, asunto: voto de apoyo en solicitud  
12 de adjudicación a la construcción del hospital en Cartago. -----

13 NOTA: Se conoce -----

14 **INCISO 05.** Se recibe nota con fecha del 23 de diciembre 2023, Sr. Alberto Cabezas  
15 Villalobos – presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin  
16 Fronteras, dirigido al Concejo Municipal, asunto: se solicita se tome acuerdo por parte del  
17 Concejo Municipal en el que sé que se solicite a la Comisión de Hacendarios de la  
18 Asamblea Legislativa archivar el proyecto de ley N° 23 763, esto por afectación a la Ley  
19 No. 10 041 “Ley de emergencia y salvamento cultural”. -----

20 NOTA: Se adjunta dictamen de la comisión de asuntos hacendarios de la Asamblea  
21 Legislativa, se da por conocido. -----

22 **INCISO 06.** Se recibe oficio N° 18 768 referencia N° DFOE LOC 2518, con fecha del 21  
23 de diciembre 2023, Sra. Vivian Garbanzo Navarro – gerente de área División de  
24 Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, dirigido al Concejo Municipal y a la  
25 alcaldía municipal, asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2024  
26 de la Municipalidad de Upala. -----

27 NOTA: Se conoce -----

## 28 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

29 **INCISO 01.** Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario, en el acuerdo No. 13  
30 de la sesión 0307 – 2023 celebrada por el Concejo Municipal de Upala del día 21 de  
31 diciembre de 2023, se le concede permiso sin goce salarial a la Sra. Aura Yamileth López  
32 Obregón del 08 de enero hasta el 05 de febrero de 2024, según entendí era porque se  
33 iba a ausentar del cantón, pero en la nota MU CM SCM 13 0307 2023 no especifica el  
34 motivo del permiso. Los motivos por los que se le pueden dar permiso sin goce de salario  
35 según el artículo 32 del código municipal son: -----

36 a – Por necesidad justificada de ausentarse del cantón, licencia hasta por 6 meses. -----

37 b – Por enfermedad o incapacidad temporal, licencia por el término que dure el  
38 impedimento. -----

39 c – Por muerte o enfermedad de padres, hijos, cónyuge o hermanos, licencia hasta por u

1 mes”. -----

2 **Solicito que se me informe el motivo del permiso sin goce de salario.** -----

3 **Lic. Callejas**, sería solicitarle a la alcaldesa que justifique, a donde va a ir. -----

4 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, mi consulta es para el asesor legal,

5 qué pasa si ella no sale del cantón?. -----

6 **Lic. Callejas**, eso sería algo de control, posterior a si sale o no durante ese tiempo del

7 cantón, la sanción no sé cuál será. -----

8 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, licenciado esto significa

9 que hemos incurrido en un error a la hora de conceder ese permiso?. -----

10 **Lic. Callejas**, El Concejo no incumplió, no veo que exista un error jurídico en el acuerdo,

11 está basada la solicitud en el Art. 32 del Código Municipal, y específicamente en el Inciso

12 a), lo que pase luego sería algo de control posterior. -----

13 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, solicito que se tome el acuerdo.

14 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con 3 votos positivos y 4 votos negativos de los

15 siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona

16 Oporta Corea y Juan C. Camacho Espinoza, y los votos negativos de Hazel Solís

17 Ramírez, Adilia Reyes Calero, Walter Catón Lezama, Mariana Briones Olivares

18 ACUERDAN solicitar a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal que

19 brinde justificación con respecto a la solicitud de permiso otorgada por el Concejo

20 Municipal en la sesión del pasado 21 de diciembre de 2023, mediante acuerdo No.13, de

21 la sesión N° 0307 – 2023. -----

22 **NOTA: El acuerdo quedan sin efecto** al haber 3 votos únicamente no existe mayoría,

23 los 4 regidores que lo votan negativo no justifican el voto. Sin embargo, los regidores

24 Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza y Petrona Oporta Corea

25 solicitan que conste en la presente acta, que se ha hecho la solicitud de la justificación

26 del Permiso de la Sra. Alcaldesa Municipal, que va del 08 de enero al 05 de febrero 2024.

27 **Sra. Liseth Vega López – secretaria**, si bien es cierto el inciso lo cita pero no justifica,

28 no se concede si no es esa la voluntad del Concejo, el fondo es que se tomó un acuerdo

29 sin conocer el motivo de la ausencia, o porel cual se estaba justificando el inciso a, a

30 como lo dice el licenciado, yo no lo interprete como lo hizo el licenciado porque dice inciso

31 a..... o sea quiere decir que sigue todo el artículo con sus respectivos incisos, sin

32 embargo, son opciones que da el código pero si debe de estar justificado muy bien

33 fundamentado, por ejemplo si es por enfermedad presentar la epicrisis del hospital, si es

34 del ministerio de educación debe de presentar el documento firmado por el ente rector,

35 por cualquier situación que sea por la que se ha solicitado el permiso, porque si hay un

36 peso y es que la persona ha sido electa por la mayoría de habitantes del cantón, y

37 representa la máxima autoridad a nivel cantonal, por eso un permiso debe de ir muy bien

38 fundamentado y justificado, lo digo porque aquí ya se han dado casos similares. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, ya nosotros dimos el permiso, mal o  
2 bien pero lo hicimos, si ella lo va a justificar su permiso, lo hará y lo va a hacer, yo sé que  
3 ella lo va a presentar. -----

4 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, licenciado mi pregunta es para  
5 usted, acá nosotros nos basamos en la buena fe, no tenemos la experiencia y no  
6 manejamos el código Municipal como los demás compañeros, realmente la culpa de esto  
7 fue de mi compañera Henriette y mía porque no manejamos bien el código municipal,  
8 que tienen más tiempo de estar dentro del Concejo “Henriette Díaz y mi persona”, y por  
9 eso pienso que es necesario y por eso la importancia de contar con la asesoría del Lic.  
10 Callejas, para no vernos en estos enredos. -----

11 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, el Lic. Callejas estuvo presente ese  
12 día, de hecho se le preguntó, la semana pasada cuando se tomó el acuerdo, si no se dijo  
13 nada es porque está bien. -----

14 **INCISO 02.** Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario, la regidora Petrona  
15 Oporta Corea, del Partido Republicano cuando ingresó en lugar de Oscar Ulate, preguntó  
16 al Concejo que a quienes se les pagaban viáticos, del Concejo respondieron que se paga  
17 viáticos a los miembros del Concejo que vivan o residan a más de 5 km de la  
18 Municipalidad de Upala, después doña Petrona Oporta Corea cuestionó el caso de Digna  
19 Espinoza Romero, regidora suplente del mismo Partido Republicano y subió en Facebook  
20 ese asunto. -----

21 Al ser regidor propietario me llaman sobre ese asunto y me preguntan dónde vive la  
22 señora Digna Espinoza (yo no sé dónde reside ella) y me dicen que si el Concejo sabe  
23 que se le está pagando viáticos y no procede ese pago, que el Concejo es cómplice. **Yo**  
24 **Juan C. Camacho Espinoza regidor municipal solicito a Auditoría Interna que**  
25 **proceda a investigar o que la señora Digna Espinoza Romero haga una declaración**  
26 **jurada de dónde es su residencia habitual, y de esta forma los miembros del**  
27 **Concejo nos evitamos cuestionamientos o una eventual demanda.** -----

28 Desde la semana pasada lo iba a decir, me llegan mensajes y llega el momento en que  
29 uno no sabe qué hacer, si es indebido todos somos cómplices y si toca pagar algo, nos  
30 tocará a todos los regidores. -----

31 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, cuando llegué era presidenta del  
32 Partido Republicano a nivel cantonal y me pregunta cómo está la situación, y tenía  
33 responsabilidades, recapitulando eso tiene consecuencias y muy serias, don Alvaro  
34 Carrillo tiene embargaba la propiedad por una situación y de ahí se tuvo que repartir entre  
35 todos no voy a poner en riesgo lo poco que tengo, a los que tienen pensión no les  
36 preocupa porque esas no son embargables pero yo sí porque no tengo pensión y lo poco  
37 que tengo está a mi nombre, yo al igual que Camacho solicito que ella haga la aclaración  
38 porque así yo me evito algo, y me lavo las manos, pero si se necesita, nos eligieron y nos  
39 debemos a la población y si nos solicitan respuesta a algo debemos de darla buena o  
40 mala. -----

1 **Sr. Walter Catón Lezama – Regidor Propietario**, ella ya dio una declaración en la  
2 Contraloría General de la República, cuando hacemos la declaración de bienes ahí  
3 aparece la información y debemos de declarar anotando la dirección, ahí se sabe a dónde  
4 vive. -----

5 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, este es un tema personal. -----

6 **Sr. Alfredo Ruíz Jiménez – Regidor Suplente**, ya acá sabemos que se firma una hoja  
7 de viáticos donde se hace la declaración jurada, y también incumplen un error los que  
8 autorizan el pago, hay personas en esta Municipalidad que firman esas boletas donde se  
9 autorizan esos pagos de viáticos. -----

10 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, este tema es algo personal, y que  
11 cada regidor se evalué como está, y que se ponga a derecho y en orden, esto lo damos  
12 por terminado, se cierra el tema, ya no se habla más, soy la presidenta y doy por concluido  
13 este asunto. -----

14 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, perdón doña Adilia Reyes C,  
15 aunque usted lo dé por terminado, esto es algo muy serio, el enriquecimiento ilícito se  
16 puede estar dando, y lo segundo es que sí es algo que también le concierne a la alcaldesa  
17 porque ella lo autoriza, me disculpan pero es una realidad. -----

18 **INCISO 03.** Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario, para explicar que no  
19 es un asunto político, con lo del tema de FEMUGUA se aprobó pero yo pedí que se fuera  
20 a comisión, yo no estuve de acuerdo, lo de las plazas esas que rechazaron yo pedí que  
21 me dieran un histórico de 3 años y una proyección porque no estuve de acuerdo, para  
22 que vean que cuando yo estoy hablando es con base a algo, porque la CGR no es que  
23 diga que me están dando la razón pero fue muy parecido a mi posición. -----

24 El día 21 de diciembre de 2023, la señora alcaldesa Aura Yamileth López Obregón nos  
25 pasó la nota DFOE – LOC – 2518, de la Contraloría General de la República, el asunto  
26 de la nota es Aprobación parcial del Presupuesto inicial para el año 2024 de la  
27 Municipalidad de Upala. en Improbaciones. -----

28 **2.2.2 Gastos** -----

29 b – se imprueba el contenido presupuestario incluido en la partida de “Restricción del  
30 ejercicio liberal de la profesión”, por la suma de 6.07 millones de colones para el pago de  
31 prohibición al Vicealcalde Municipal, por incumplimiento al principio de legalidad. Debido  
32 a que la docencia se configura como profesión de erudición y no se encuentra amparada  
33 en la ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito en la función pública No. 8422 la  
34 cual exige requisitos puntuales para el reconocimiento del incentivo, entre los que se  
35 encuentra una profesión liberal. -----

36 **Solicito que se me informe el monto que se pagaba por mes al señor Vicealcalde y**  
37 **que Auditoría Interna diga qué procede por el tiempo que se pagó dicha**  
38 **prohibición.** -----

39 **Espero pronta respuesta a estos puntos expuestos por mi persona, por escrito se**  
40 **puede entregar en la Sala del Concejo o a mi correo**

1 [juancarloscamachoespinoza@gmail.com](mailto:juancarloscamachoespinoza@gmail.com), o al [jcamachoe@hotmail.es](mailto:jcamachoe@hotmail.es). -----

2 NOTA: Con copia a la Alcaldía Municipal y a la Auditoría Interna de la Municipalidad de  
3 Upala. -----

4 **Lic. Callejas**, a Doña Digna Espinoza Romero le recomiendo que se abstenga a no dar  
5 información, ella tiene derecho a no auto incriminarse, y lo otro es que si corresponde  
6 que se envía a la Auditoría para que investigue. -----

7 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
8 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio  
9 Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Mariana Briones Olivares, Walter Catón Lezama,  
10 Petrona Oporta Corea ACUERDAN trasladar los asuntos 2, y 3 expuestos y presentados  
11 por el Sr. Juan C. Camacho Espinoza a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Upala,  
12 se le traslada la responsabilidad para que realice los procesos de investigación  
13 correspondiente. APROBADO -----

14 NOTA: La presidencia municipal brinda receso, iniciando este a las 10:45 a.m. y se  
15 reinicia la sesión al ser las 11:15 a.m. -----

16 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

17 **INCISO 01.** No los hay. -----

18 NOTA: Sra. Liseth Vega López hace entrega de informe de auditoría interna No. 06 –  
19 2020 correspondiente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, esto a  
20 solicitud de la Sra. Presidenta Municipal quien solicitó al finalizar la sesión del pasado 21  
21 de diciembre a la secretaría se hiciera la búsqueda de esta información y que se tuviera  
22 lista para el día de hoy, ya que, el Concejo no ha realizado ninguna de las  
23 recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna “la secretaria hace entrega de informe  
24 y exposición del mismo CCDD Upala”. -----

25 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
26 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio  
27 Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Mariana Briones Olivares, Walter Catón Lezama,  
28 Petrona Oporta Corea ACUERDAN enviar a estudio de la comisión permanente el  
29 informe emitido por la Auditoría Interna No. UAI 06 – 2020, relacionado a la Auditoría  
30 realizada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala. APROBADO -----

31 NOTA: Se convoca a sesión de comisiones permanentes para el miércoles 03 de enero  
32 2024, a las 09:00 a.m. en la sala de sesiones del Concejo Municipal. -----

33 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

34 **INCISO 01.** No habiendo mociones se continua con el orden de la agenda. -----

35 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

36 **INCISO 01.** No habiendo presentación de mociones ni por la alcaldesa ni vicealcalde por  
37 ausencia, se continua con el orden de la agenda. -----

38 Siendo las once horas con veintidós minutos, la Señora Presidenta – Adilia Reyes Calero  
39 da por concluida la sesión. -----

40

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

\_\_\_\_\_

Presidente  
Adilia Reyes Calero

\_\_\_\_\_

Secretario (a)  
Liseth Fca. Vega López

----- U. L. -----